

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 460/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Psicomotricista (Grupo II, Nivel 8, Área D) de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en la Orden 460/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Psicomotricista (Grupo II, Nivel 8, Área D) de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 282, correspondiente al día 26 de noviembre de 2021, procede su corrección en los siguiente términos:

En el encabezamiento, en el primer párrafo de la Orden, en la base específica primera y en el encabezamiento del Anexo:

- Donde dice: “Psicomotricista (Grupo II, Nivel 8, Área D) de la Comunidad de Madrid”.
- Debe decir: “Titulado Medio, Especialidad Psicomotricista (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid”.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2021.—El Viceconsejero de Hacienda, por delegación del Consejero de Hacienda y Función Pública (Orden de 6 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2020), José Ramón Menéndez Aquino.

(01/34.008/21)

